

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

MAR

25

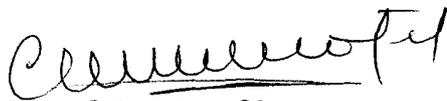
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BOBARCO CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de BOBARCO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de enero de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. de **0253** - 8 FEB 1993
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Ing. Jorge Viteri Checa, en su calidad de Gerente de la compañía BOBARCO CIA. LTDA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 400.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía Bobarco Cia. Ltda. es de Setecientos mil sucres (S/. 700.000,00) dividido en Setecientas (700) participaciones sociales de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, ...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, - 8 FEB 1993



Dr. Víctor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

BP/mlr.

114

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO